

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

CORRESPONDE:
EXPTE. N°: 0242/18

VISTO:

Las falencias que han evidenciado las obras llevadas adelante en la semipeatonal de la calle San Martin, y

CONSIDERANDO:

Que días pasados, ante escasos registros de lluvias se han producido graves problemas de anegamientos en diferentes tramos de la semipeatonal.

Que los trabajos llevados adelante ameritan, aún en plena obra, una urgente e inmediata reestructuración de la misma, a los efectos de que no se susciten en el futuro nuevos desbordes que pongan en peligro tanto los comercios céntricos como las viviendas de dicha calle.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACION

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda, ===== informe:

- a) Qué medidas se han tomado a los efectos de reestructurar la obra de la semipeatonal de la calle San Martin, ante los anegamientos que se han producido.
- b) Que informe se ha solicitado a la Dirección de Hidráulica a los efectos de la concreción de esta obra.
- c) Que costos adicionales han irrogado las roturas y recambio de baldosones y desagües sobre la vereda de la calle San Martin entre Maciel e Yrigoyen.
- d) Que relevamiento de daños se ha llevado a cabo en los comercios y viviendas afectadas.
- e) Que parte del presupuesto de \$ 3.380.916 se han ejecutado hasta el momento.
- f) Cuáles fueron los motivos que llevaron a la Dirección de la Obra a realizar el ensanchado de veredas sin el correspondiente estudio de factibilidad de campo.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de noviembre de 2018.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0018/18